



## AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LA INSCRIPCIÓN PADRÓN

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ DNI/NIE/PASP \_\_\_\_\_  
Como PROPIETARIO/A de la vivienda sita en \_\_\_\_\_

Número de teléfono \_\_\_\_\_

### AUTORIZO

A que realicen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Sanet y Negrals, en la dirección arriba indicada, a las personas seguidamente relacionadas:

D./D <sup>a</sup> .		DNI/NIE/Pasp.	
D./D <sup>a</sup> .		DNI/NIE/Pasp.	
D./D <sup>a</sup> .		DNI/NIE/Pasp.	
D./D <sup>a</sup> .		DNI/NIE/Pasp.	
D./D <sup>a</sup> .		DNI/NIE/Pasp.	

MUY IMPORTANTE. No firme esta autorización sin leerla.

- Autorizante queda advertido de los perjuicios que le puede ocasionar la incorporación a su hoja padronal de las personas autorizadas (por ejemplo para: solicitudes de desempleo, pensiones, pagas, exceso de empadronados, etc..)
- La baja de los autorizados a empadronarse sólo podrá ser solicitada por ellos mismos o con su consentimiento, el propietario de la vivienda no puede darlos de baja.
- Advertencia a los propietarios de la vivienda en régimen de alquiler: Una vez extinguido el contrato de arrendamiento deben solicitar a los inquilinos su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio en dicho domicilio. Todo ello, en cumplimiento del art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de julio)

Teniendo conocimiento de todo lo anterior, firmo la presente autorización en Sanet y Negrals, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Firma PROPIETARIO/A**

#### Protección de datos: **Padrón Municipal de Habitantes**

Los datos, que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad de Ayuntamiento de Sanet y Negrals, con la finalidad de "Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable. Usos también con fines históricos, estadísticos y científicos". Sus datos serán cedidos a "Instituto Nacional de Estadística. Fuera y Cuerpos de Seguridad. Órganos del Estado y Comunidades Autónomas cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento". No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos. Las categorías de datos que se tratan son: Ciudadanos residentes en el municipio. No se tratan categorías especiales de datos personales.

**Ayuntamiento de Sanet y Negrals**

Avenida Ayuntamiento nº 18, Sanet y Negrals. 03769 Alicante. Tfno. 966408208. Fax: 966408147